

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río  
Intervención**

Núm. 12.139/2010

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 210 de fecha 8 de noviembre de 2010 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 20/2010 mediante crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la for-

ma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

<b>- Crédito Extraordinario:</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>ImporteModificación</b>
6 Inversiones Reales	4.000.000,00 €
Total	4.000.000,00 €
<b>- Financiación: Nuevos Ingresos</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>ImporteModificación</b>
5 Ingresos Patrimoniales	4.000.000,00 €
	4.000.000,00 €

Palma del Río, a 26 de noviembre de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.